

NAEHRICH, Walter: "Die Kriminalität der Unehelich Geborenen".—
1951. L. Röhrscheid, Verlag, Bonn.

El segundo cuaderno del Seminario de Criminología de la Universidad de Bonn, dirigido por el conocido Prof. H. v. Weber, está dedicado al estudio de la criminalidad de los nacidos ilegítimamente, del que es autor W. Nächrich, y, por cierto, que se acredita de experto conocedor del tema en cuestión.

Principia por explayarnos un sugestivo aspecto del objeto de trabajo, esto es, esta criminalidad reflejada en la Literatura jurídica, pues es bien sabido cómo ha llamado la atención en los últimos decenios de la reflexión criminológica tanto en Alemania como fuera de este país. Por lo que respecta a aquella nación, recuérdese, sin ir más lejos, la Biología Criminal, de Exner, en la que se aborda el problema en forma de subida importancia. Por lo general, se les carga a estas personas una mayor criminalidad, y sin embargo, el monografista apunta, con razón, la dificultad de la inseguridad de los factores que contribuyen a la formación de una voluntad, después, delictiva, siendo dispares las opiniones a este respecto, aunque descuellan los autores el desamparo en que se encuentran.

El autor empieza, una vez que da remate a las consideraciones generales, por delimitar especial y temporalmente esta criminalidad, estudiando primero la disposición y bases de la investigación para luego pormenorizar las particularidades de esta indagación en una serie de cuadros, que nos cantan de plano, antecedentes familiares, comparación con otros jóvenes, frecuencia de unos y otros delitos, así como aparte nos expone la participación tenida por las jóvenes del mismo origen ilegítimo.

En la parte tercera de la obra hace un interesante examen comparativo entre adultos y jóvenes para concretarnos finalmente la interpretación criminológica de los resultados de la investigación realizada.

J. del R.

NUEVA ENCICLOPEDIA JURIDICA.—Editorial Seix. Barcelona, 1950.
Tomo I; 1035 págs.

La Editorial Seix de Barcelona ha emprendido la gran tarea de re-fundir y poner totalmente al día su clásica "Enciclopedia", que fué a modo de Digesto del saber jurídico español del fin de siglo. Trátase de obra nueva con nuevos colaboradores, entre los que se cuentan algunas de las figuras más conocidas de las nuevas generaciones de cultivadores de nuestra especialidad, como los catedráticos Antón Oneca, Pérez-Victoria, Silva Melero y Ferrer Sama y los fiscales Puig Peña, Díaz Palos y Quintano Ripollés. Ello prueba que se piensa dar amplia cabida en la Nueva Enciclopedia a las ciencias penales, que en la primera edición figuraron con los nombres insignes de Bernaldo de Quirós, De Benito y Dorado Montero.

En el Tomo I que aquí se reseña, dedicado todo él, a modo de preámbulo, a la voz "Derecho", con treinta y seis variedades de ella, la única que no es inédita, y sí reproducción de la vieja Enciclopedia, es precisamente la de "Derecho penal", debida al maestro de Salamanca, Dorado Montero. Homenaje justo a la sin par belleza del trabajo, sobradamente conocido por ser como la quitaesencia de su original y humanitaria visión, ello excusa de detallar sus méritos. El Derecho penal desligado de la responsabilidad y vinculado a la defensa proteccional, la pena exigida aun en los casos de propensión, inclinaciones e instintos criminales y, en fin, el Derecho penal protector, son ideas preciosamente resumidas en la cuarentena de apretadas páginas del artículo, la mayor antología de la doctrina doradiana, con su inesperada amalgama de positivismo y utopismo. Es de lamentar, sin embargo, que a la reproducción del famoso artículo no se haya añadido un a modo de apéndice, en el que se recogiese la gran evolución del Derecho penal en el medio siglo que nos separa de su original redacción; lo cual coloca a nuestra especialidad en un plano de cierta inferioridad respecto a las demás disciplinas jurídicas del volumen, rigurosamente inéditas y perfectamente al día.

A. Q. R.

OLESA MUÑIDO, Francisco Felipe: "Las medidas de seguridad", prólogo de Octavio Pérez-Vitoria.—Editorial Bosch, Barcelona, 1951; 363 págs.

El Seminario de Derecho penal y Criminología de la Universidad de Barcelona, que tan certeramente dirige el Profesor titular de dicha disciplina, don Octavio Pérez-Vitoria, uno de los más destacados cultivadores de nuestra ciencia en el momento actual, se apunta un nuevo y merecido éxito con la publicación de este libro, que no solamente aporta problemas y sugerencias que encierran las medidas de seguridad, sino que tiene la gran novedad de que seguramente es la primera vez que en lengua española se ha tratado en toda su amplitud.

A partir del año 1893 en que aparecieron dichas medidas en el proyecto de Código federal suizo, de Carlos Stoops, estos nuevos medios de lucha contra el delito han ido siendo regulados cada vez con mayor minuciosidad, en la reforma de la codificación penal actual, o en leyes especiales. Dentro de un plan científico, admirablemente sistematizado, el Profesor Olesa Muñido en su libro investiga en una completa Introducción histórica, la reacción social preventiva en la antigüedad, en la Edad Media y en la Edad Moderna. En la primera parte describe el estado peligroso, sus formas, la noción de peligrosidad, su concepto, comprensivo de teorías afirmativas (subjetivas, objetivas y política criminal), teorías negativas y la peligrosidad, como situación de la persona; clases de peligrosidad; las distintas formas de la peligrosidad y el concepto de estado peligroso; los Congresos internacionales y la noción del estado peligroso; distinción de conceptos afines y la formulación legal del estado peligroso. La segunda parte comprende tres secciones: la primera dedicada a!